



Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA



CERTIFICACIÓN NÚMERO 09-10-186

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión extraordinaria celebrada el jueves, 3 de junio de 2010, este organismo tomó los siguientes acuerdos conforme con la Certificación 10-17 del Senado Académico relacionada con los currículos de estudiantes que tomarán cursos en verano en instalaciones fuera del Recinto o que están participando de viajes culturales, internados, prácticas requeridas de verano o Plan Coop, por los cuales recibirán créditos académicos. La Junta Administrativa y el Senado Académico buscan atender los requerimientos académicos explícitos de ciertos currículos y honrar, en lo posible, el compromiso adquirido con los estudiantes que seleccionaron secciones durante el mes de abril de 2010.

La Junta Administrativa establece un Periodo Lectivo Especial para que los estudiantes completen el proceso de matrícula en los cursos relacionados a los viajes culturales, prácticas requeridas de verano, internados, Plan Coop y otros que no requieran el uso de las instalaciones principales del Recinto. Los criterios a seguir son:

- El precio de los cursos será el vigente, esto es, el precio que se pagó en la matrícula del 2do semestre del año académico 2009-2010.
- La matrícula será los días 9 y 10 de junio de 2010.
- El Periodo Lectivo Especial comenzará el 14 de junio y terminará el 30 de julio de 2010.
- La sesión especial se administrará a través de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP).
- La entrega de notas para el periodo lectivo especial se llevará a cabo el 25 de agosto de 2010.
- Los profesores recibirán un sueldo equivalente a 2/3 partes de la remuneración correspondiente al verano de 2009.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, en Mayagüez, Puerto Rico, a los tres días del mes de junio del año dos mil diez.

Judith Ramírez Valentín
Secretaria

nep

